



202410097413

Fecha Radicado: 2024-08-21 11:58:56.94



Radicado No: 202410097413

2024

**EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

CERTIFICA:

Que Carlos Fernando Hernández Prada, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.588.742, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. 254 de 2024** con el Icfes, el cual contiene la siguiente información:

OBJETO:

"Prestar servicios profesionales para orientar las diferentes etapas del procedimiento de construcción de ítems y, gestionar el armado de las pruebas de ingeniería y afines, para los exámenes de Estado y demás proyectos de evaluación."

DETALLE DEL CONTRATO	
Fecha de inicio:	Enero/19/2024
Fecha de terminación:	Mayo/15/2024
Prorroga No. 1	Hasta el 13 de julio de 2024
Valor del contrato:	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/cte. (\$29.560.300) , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato
Adición No 1:	CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/cte. (\$14.169.400) , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:



202410097413

Fecha Radicado: 2024-08-21 11:58:56.94



1. Orientar las etapas de construcción de ítems de las pruebas que le sean asignadas, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad.
2. Realizar la revisión, ajuste y aprobación de los ítems de las pruebas que le sean asignadas.
3. Gestionar el armado de las pruebas de ingeniería y afines.
4. Participar en los talleres de análisis de ítems de las pruebas que le sean asignada y elaborar el informe correspondiente.
5. Realizar la revisión de las guías de orientación de las pruebas que le sean asignadas y enviar sugerencias de ajustes en caso de ser necesario.
6. Cumplir con los criterios técnicos de calidad y archivística del Instituto, en toda la información que produzca y custodie.
7. Gestionar los niveles de desempeño y puntos de corte de las pruebas que produzca el área, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad.
8. Estructurar las etapas de planeación y logística derivadas de los niveles de desempeño y puntos de corte.
9. Gestionar el Laboratorio de Evaluación 2.0, de conformidad con los objetivos institucionales y del área.
10. Elaborar los reportes requeridos sobre el avance y resultados del proyecto de Laboratorios de Evaluación 2.0.
11. Participar en las juntas, reuniones y sesiones de trabajo a los que sea convocado.

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 21 días del mes de agosto de 2024.

David Fernando Diaz Palacio
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Amanda Gutiérrez M. – contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales –ALG
Revisó: Libardo Alberto Salas – Profesional Especializado grado 4 SAYSG